

Discurso pronunciado por el doctor Marcelo Urbano SALERNO en ocasión del Acto Académico de entrega de distinciones correspondientes a los asociados que durante el presente ejercicio, cumplieron, 25, 30, 50 y 60 años como miembros del Colegio de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires, así como también a quienes lo hicieron durante los años 2020 y 2021.

“Señor Presidente Doctor Alberto F. Garay; Señores ex presidentes doctores Eugenio Aramburu y Máximo Fonrouge; Señor Presidente de FORES Doctor Alfredo M. Vitolo; Señor Miembro de Honor Doctor Miguel Mario Costa. Damas y Caballeros:

Con motivo de cumplir seis décadas como socio activo del Colegio, fui invitado a ocupar su tribuna para dirigirles la palabra en esta ocasión. Es un honor formular algunas reflexiones sobre la entidad a la que pertenezco, desde que me recibí ligero de equipaje. Espectador de lo acaecido en la vida judicial y del foro en estos largos años que me concedió la Divina Providencia, observo en este acto la presencia de varias generaciones de colegas que transitan por el camino de la abogacía. Seguro que esa interrelación de las generaciones despertará la curiosidad de los sociólogos: todos compartimos la misma vocación por el Derecho y somos un factor de la Justicia, sirviéndola con dignidad y decoro. Satisface estar en compañía de Javier quien cumple veinticinco años de socio y representa a dos generaciones que me siguen.

Agradezco en nombre de los beneficiarios las medallas que nos hacen entrega en este acto.

Si tuviese que escribir mis memorias le dedicaría un capítulo al Colegio, en gratitud de lo que aprendí para el ejercicio profesional, los conocimientos adquiridos en su nutrida biblioteca, las sesiones de estudio, mi participación en el directorio, y la cordialidad en el diálogo amistoso con sus socios. En ese capítulo podría narrar mi experiencia personal y también algunas anécdotas que no he de contar ahora.

Nuestra institución se caracteriza por la defensa de los valores superiores del Estado de Derecho que mantiene en pie, los principios fundamentales sobre la independencia judicial y en las cuestiones trascendentes que hacen al ejercicio de la abogacía. Rindo, pues, mi homenaje a las personalidades que presidieron y presiden el Colegio, homenaje que extiendo en la persona de Aquiles Horacio Guaglianone, Oscar Alvarado Urriburu y Carlos S. Odriozola, para nombrar a quienes me fueron más cercanos. Corresponde decir que entre nuestros miembros hubo dos socios que llegaron a Presidir la República Argentina, por ello deseo recordar a Arturo Frondizi y a Fernando de la Rúa. Así también recordaré a Julio

César Saguier (padre), Intendente Municipal de esta Ciudad durante la presidencia de Raúl Alfonsín.

Bien se ha dicho que las transformaciones habidas en nuestra sociedad condujeron a modificar varios aspectos de la profesión. Adviértase por ejemplo la digitalización de los procesos, hecho que explica el vacío existente en los pasillos de los tribunales. Esos cambios no han alterado nuestra identidad y nuestra misión. Más aún, nos han enriquecido; apunto las innovaciones habidas: en materia de los derechos humanos, la invalidez de las sentencias arbitrarias, el “per saltum”, los juicios de amparo, la libertad de prensa y la teoría de la real malicia, la acción cautelar autónoma, la acción declarativa de certeza, el recurso “in extremis”... Nada obsta para redimir a las causas justas ante la variedad de soluciones que ofrece el ordenamiento, mientras se avanza en la mediación y el arbitraje para hacer factible la equidad.

Debemos vivir el presente en forma plena, adaptarnos a la regular evolución de las normas jurídicas, pero denunciando las incongruencias. Somos ciudadanos preocupados por el funcionamiento regular y eficiente de las instituciones. El gran desafío de nuestra época consiste en fortalecer el Poder Judicial. Los excesos de la politización en que vivimos y el partidismo cerril, afectan la plenitud del orden jurídico. Así se refleja en el tema de la coparticipación federal que le corresponde a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, conflicto que se encuentra a resolver por la Corte Suprema. Destaco que en ese reparto de fondos se omite evaluar que nuestra ciudad, no sólo es la Capital de la República sino que, además, es la City o centro financiero del país.

Del punto de vista social prosigamos con la campaña “pro bono” iniciada hace veinticinco años, y continuemos brindando nuestro apoyo a los desposeídos que carecen de patrocinio letrado. En las circunstancias actuales, signadas por la coyuntura, hay que brindarse generosamente en ayudar al prójimo para que reinen la seguridad y la estabilidad. Contribuir a la Paz forma parte de un imperativo de nuestra Carta Política que se debe cumplir en aras del bienestar general. Ninguna fórmula puede ser mejor que la prevista en la Constitución Nacional, no siempre respetada. Es una tarea común a todos, incluso de las multitudes que claman por Justicia.

A medida que se hilvanan los recuerdos guardados en la memoria, surgen las vivencias del ejercicio profesional. El carácter del abogado se forma al transcurrir de los años, después de armar el caso a plantear ante los jueces, reunir las pruebas a producir, buscar los argumentos para fundamentar una construcción jurídica. Con el tiempo se advierte que los libros no traen todas las soluciones concretas, porque esas soluciones las tiene que elaborar el propio letrado pacientemente para ser predecible en el resultado. Hay

que confiar en el carácter científico del derecho, pues esa confianza en la ley y en su interpretación razonable, permite superar la deformación institucional con que operan los audaces. Desde mi óptica el proceso es como un tablero de ajedrez, donde hay que ser diestro en mover las piezas y si no se puede ganar la partida, al menos intentar hacer tablas.

Queridos colegas, mujeres y varones, ánimo, coraje y patriotismo, que son los mensajes de la historia.”

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lunes 3 de octubre de 2022.

Dr. Marcelo Urbano SALERNO
60 años de Socio.